



LA CONFERENCIA PERMANENTE DE CONGRESOS LOCALES, A. C. COPECOL

Emita la presente:

CONVOCATORIA

A LA DÉCIMA PRIMERA ASAMBLEA PLENARIA

Dando cumplimiento al Acuerdo Campeche tomado por el Consejo Directivo Nacional y con fundamento en los artículos 12 fracción I; 13, 14, 17 fracción V, Vi, XII, XIV y XVI, así como 20 fracción I y IV y demás relativos y aplicables del Estatuto Orgánico de la Confederación y

CONSIDERANDO

Que la Conferencia Permanente de Congresos Locales se ha desempeñado como un actor en el escenario político nacional que congrega a las y los legisladores locales de las entidades federativas, representantes de diversas expresiones políticas, que con pleno respeto a la pluralidad, promueve la participación para construir acuerdos y coordinar esfuerzos para la formulación de propuestas, iniciativas y toma de decisiones que impulsen cambios y avances normativos en beneficio de la sociedad.

Que la Conferencia Permanente de Congresos Locales, conforme a su Estatuto Orgánico, tiene como objetivos primordiales: Impulsar un federalismo legislativo renovado mediante la dinámica de exponer e intercambiar puntos de vista entre sus miembros, como medida para el fortalecimiento de una democracia parlamentaria más efectiva y participativa; ser un espacio de consulta y trabajo colaborativo entre las instituciones legislativas de las entidades federativas, para que, de manera coordinada, se desarrollen estrategias plurales que impulsen los aspectos culturales, sociales, académicos, científicos o tecnológicos que abonan al proceder legislativo.

Que la Asociación enfrenta nuevos retos en materia de armonización legislativa e implementación de nuevos esquemas de correlación normativa entre las instituciones y la sociedad, que ameritan hacer más eficiente y eficaz su vida interna y la toma de decisiones.

Que con el fin de avanzar en los procesos de armonización que se derivan de las reformas que son aprobadas por el H. Congreso de la Unión, así como de analizar y generar propuestas para mejorar los marcos normativos estatales de manera homogénea y eficaz.



CONVOCA

A las y los legisladores locales en funciones de todo el país, a los que concluyeron su responsabilidad constitucional a partir del 30 de agosto de 2017, independientemente de su filiación política o partidista; a los miembros del Consejo Directivo Nacional, así como a los oficiales mayores o secretarios generales de las Legislaturas locales a participar en la

DÉCIMA PRIMERA ASAMBLEA PLENARIA

A partir de las siguientes

BASES

PRIMERA. La DÉCIMA PRIMERA ASAMBLEA PLENARIA se celebrará en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco el día 26 de Enero de 2018.

SEGUNDA. La sede será el recinto denominado Expo Guadalajara ubicado en Av. Mariano Otero #1499, esquina con Av. de las Rosas, Colonia Verde Valle, CP. 44550, Guadalajara, Jalisco, México.

TERCERA. De la organización de los trabajos.

En cumplimiento a los acuerdos del Consejo Político Nacional, los trabajos de las y los participantes de la DÉCIMA PRIMERA ASAMBLEA PLENARIA se realizarán a partir de Ejes Temáticos en los que se agrupan los temas prioritarios de la Agenda Legislativa Nacional y su impacto en la legislación local:

- Primer Eje Temático. “Responsabilidad de los Congresos Locales frente a los Derechos Humanos”.
- Segundo Eje Temático: “Democracia Energética en México”
- Tercer Eje Temático: “El papel de los Congresos Locales ante las políticas migratorias”
- Cuarto Eje Temático: “La política distributiva y sus efectos en México”

La Agenda completa está disponible en el sitio web: <http://congresoweb.congresoal.gob.mx/copecol>

Presentación de Propuestas. Las y los participantes podrán presentar trabajos (investigaciones, iniciativas, estudios u otros) referidos a cualesquiera de los Ejes Temáticos que se indican, con el fin de contribuir al análisis de los mismos.

Los trabajos y los resúmenes de los mismos se enviarán por vía electrónica a la siguiente dirección copecol@congresoal.gob.mx el límite de recepción de trabajos y su sinopsis será el 20 de enero de 2018. El envío del trabajo constituye la autorización para su publicación y difusión a través del Sistema Nacional de Información Legislativa.

Requisitos formales de los trabajos: Los trabajos constarán de un máximo de 10 cuartillas tamaño carta en procesador de textos Word. Letra Arial, tamaño 12 puntos e interlineado a espacio y medio. La autoría podrá ser individual o colectiva, las o los autores indicarán



sus datos personales y profesionales, titularán su trabajo y expresarán la temática abordada. La Copecol ordenará y sistematizará los trabajos para su presentación.

DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

Se organizarán dos Conferencias magistrales y dos foros en formato de panel por uno o varios especialistas ante la Asamblea Plenaria. La conferencia será impartida por un especialista en el tema de referencia, aprobado por el Consejo Directivo Nacional.

Los trabajos se desarrollarán a partir de una metodología que tiene el objetivo de generar un análisis detallado que aporte elementos a las y los legisladores para proponer e implementar procesos de armonización de las leyes locales vinculados o derivados de las reformas estructurales aprobadas por el H. Congreso de la Unión o que estén actualmente en proceso. Para cada evento existirá un equipo relator que será designado por el presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Jalisco.

Al concluir cada evento se redactarán las conclusiones respectivas, para posteriormente conjuntarlas y compartirlas con cada Congreso Local con el fin de homologar las estrategias de trabajo y procesos internos, con cabal respeto de sus particularidades, y concretar una agenda legislativa común que tenga impacto a nivel nacional.

CUARTA. La Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales, se desahogará con el siguiente Programa de actividad:

- Día 25 de enero de 2018.
 - o Registro de asistentes.
- Día 26 de enero de 2018.
 - o Registro de asistentes.
 - o 10:00 horas: Foro: El papel de los Congresos Locales ante las políticas migratorias.
 - o 11:00 horas: Ceremonia inaugural de la DÉCIMA PRIMERA ASAMBLEA PLENARIA.
 - o 12:20 horas: Conferencia Magistral: Responsabilidad de los Congresos Locales frente a los Derechos Humanos.
 - o 13:20 horas: Conferencia Magistral: Democracia Energética en México.
 - o 16:00 horas: Reunión del pleno de la COPECOL
 - o 17:00 horas: Foro: La política distributiva y sus efectos en México.
 - o 18:30 horas: Clausura de la DÉCIMA PRIMERA ASAMBLEA PLENARIA y “Declaración Jalisco”.



QUINTA. La trascendencia de la Asamblea Plenaria de la COPECOL surge de la conjunción de los liderazgos que representan a la sociedad de cada entidad federativa de nuestro país, así como la unión de fuerzas y criterios que respaldan los proyectos legislativos que favorezcan el desarrollo de México. La DÉCIMA PRIMERA ASAMBLEA PLENARIA ratificará los mecanismos de coordinación e interlocución que se han establecido desde su fundación los que permitirán presentar ante la sociedad mexicana la “Declaración de Jalisco”, que definirá el posicionamiento de la Conferencia respecto a los temas prioritarios analizados en esta Asamblea.

SEXTA. Los legisladores y legisladoras participantes e invitados podrán inscribirse, en la página <http://congresoweb.congresoal.gob.mx/copecol> donde se brindará mayor información acerca de la Asamblea.

SÉPTIMA. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Consejo Directivo Nacional.

Aprobado por el Consejo Directivo Nacional en Guadalajara, Jalisco., el 24 de Noviembre de 2017.

“Por un Federalismo Legislativo Renovado”

Por la Conferencia Permanente de Congresos Locales

Ing. Pascual Sigala Páez
Presidente del Consejo Directivo Nacional

Por el H. Congreso del Estado de Jalisco

Dip. Hugo Contreras Zepeda
Presidente de la Mesa Directiva